



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Villares de la Reina

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo adoptado en sesión del Pleno del Ayuntamiento de 17 de noviembre de 2022 sin que se hayan presentado alegaciones contra el mismo, se declara aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del ejercicio 2023, sus anexos, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el art. 169.4 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del RD 500/1990, se publica el mismo resumido por capítulos, así como la plantilla del personal:

GASTOS			INGRESOS	
CAP.	DESCRIPCIÓN	Créditos iniciales	Previsiones iniciales	DESCRIPCIÓN
1	Gastos de personal	1.680.600,24	2.213.553,29	Impuestos directos
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.078.767,92	70.000,00	Impuestos indirectos
3	Gastos financieros	4.000,00	1.363.779,04	Tasas y otros ingresos
4	Transferencias corrientes	408.000,00	1.703.219,67	Transferencias corrientes
5	Fondo de contingencia	5.000,00	7.448,00	Ingresos patrimoniales
6	Inversiones reales	160.100,00	0,00	Enajenación de Inversiones reales
7	Transferencias de capital	21.531,84,00	0,00	Transferencias de capital
8	Activos financieros	0,00	0,00	Activos financieros
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	Pasivos financieros
	TOTALES	5.358.000,00	5.358.000,00	

PLANTILLA DE PERSONAL:

PERSONAL EVENTUAL				
PUESTO	Nº PUESTOS	REQUISITOS	SITUACIÓN	
PERSONAL DE COORDINACIÓN Y AISTENCIA	1	LICENCIATURA O GRADO EN: DERECHO, SOCIOLOGÍA, CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	OCUPADA	
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	1			

	nº	Gr	Nv	Esp.	CUERPO	REQUISITOS	SITUACIÓN
SECRETARIO	1	A1	29	1	F.A.L.H.C. N.	F.A.L.H.C.N..E. Secretaría Cat. Entrada	Propiedad
INTERVENTOR	1	A1	29	1	F.A.L.H.C. N.	F.A.L.H.C.N. E. Intervención-Tesorería. Cat. Entrada	Propiedad
TESORERO	1	A1	29	1	F.A.L.H.C. N.	F.A.L.H.C.N. E. Intervención-Tesorería. Cat. Entrada	Propiedad
VICESECRETARIO	1	A1	27	2	F.A.L.H.C. N.	F.A.L.H.C.N. Cat. Secr-Interv	Propiedad
TOTAL F.A.L.H.C.E.:	4						

CVE: BOP-SA-20221223-023



PERSONAL FUNCIONARIO							
PUESTO DE TRABAJO	nº	Gr	Nv	Esp.	CUERPO	REQUISITOS	SITUACIÓN
ARQUITECTO	1	A1	24	4		Licenciatura en Arquitectura	Interinidad
TÉCNICO DE ADMON. GENERAL. SECRETARÍA	1	A1	24	4		Licenciatura	Vacante
TÉCNICO DE ADMON. GENERAL. INTERVENCIÓN	1	A1	24	4		Licenciatura	Vacante
ADMINISTRATIVO A.G.	1	C1	22	7		Tít. Bachiller, FP2 o equivalente	Vacante
ADMINISTRATIVO-TESORERÍA	1	C1	22	6		Tít. Bachiller, FP2 o equivalente	Propiedad
ALGUACILES	2	A.P.	14	8			1 Vacante
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO:	7						
PERSONAL LABORAL							
PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS						SITUACIÓN
ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS	1						OCUPADA
OFICIAL OBRAS Y SERVICIOS	2						1 VACANTE
PEÓN OBRAS Y SERVICIOS	2						1 VACANTE
AUXILIAR ADMVO ACTIVIDADES	1						VACANTE
AUXILIAR ADMVO LICENCIAS	1						OCUPADA
AUXILIAR ADMVO REGISTRO	1						OCUPADA
AUXILIAR ADMVO	1						OCUPADA
AUXILIAR ADMVO INTERVENCIÓN	1						OCUPADA
BIBLIOTECARIO Y COORDINADOR DE CULTURA	1						OCUPADA
COORDINADOR DE DEPORTES	1						VACANTE
AUX. ADMVO. DEPORTES	1						VACANTE
SUBALTERNOS-CONSERJES DEPORTES	3						OCUPADA
AYUDANTE DE SERVICIOS. CONDUCTOR.	2						OCUPADA
AYUDANTE DE SERVICIOS. CONDUCTOR-PEÓN.	1						OCUPADA
AYUDANTE DE SERVICIOS. RECOGEDOR CONTENEDORES	2						1 VACANTE
AYUDANTE DE SERVICIOS. LIMPIADORES.	3						2 VACANTES
TOTAL PERSONAL LABORAL:	24						
TOTAL PERSONAL MUNICIPAL:	36						

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Villares de la Reina, firmado electrónicamente.

EL ALCALDE

José Buenaventura Recio García.